



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 03 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL 11122/2017, mediante el cual Ana Paula Jorquera, alumna de la Facultad de Psicología, solicita ayuda económica para participar en el Congreso Nacional de Actualidad en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita ayuda económica para participar en el Congreso Nacional de Actualidad en Psicología a realizarse en la Provincia de Córdoba.

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Estudiantiles dieron tratamiento al tema.

Que el Área Alumnos de la Facultad certificó que de nueve (9) alumnos solicitantes, siete (7) están en condición de alumno regular en la carrera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 20 de setiembre de 2017, hace suyo el dictamen de las Comisiones intervinientes y resuelve otorgar la suma de doscientos (\$200) a cada uno de los estudiantes regulares de la carrera en Psicología, en concepto de Beca Especial de Ayuda Económica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar una (1) Beca de Ayuda Económica, por única vez, de PESOS DOSCIENTOS (\$200) a cada uno de los siguientes alumnos, para participar en el Congreso Nacional de Actualidad en Psicología:

APELLIDO/S	NOMBRES/S	Nº DNI	Nº REGISTRO
CABRERA	MARIA ELIZABETH	39396719	12043316
GARRO LOPEZ	MATIAS NICOLAS	35106135	12042616
JORQUERA	ANA PAULA	39137869	12017114
LUNAS	JOHANNA MICAELA	40426825	12022915
TORRES	EVELYN LEILA	39395197	12008414
VALLEJOS	DAIANA BELÉN	39991081	12035917
WITIUK	LOURDES DANIELA	38757853	12013814


ARTÍCULO 2º.- Establecer que los alumnos presenten los respectivos comprobantes de asistencia al evento ante la Facultad.


ARTÍCULO 3º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución –PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400)- deberá imputarse a la partida específica del Ejercicio 2017, FAPSI-DECANATO de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **113**

amq


D^{ca} María Claudia Brusasca
Sec. Gest. y Administrativa
Facultad de Psicología - U.N.S.L.


Lic. Ana Paula Jorquera
Dec. de Psicología
Facultad de Psicología - U.N.S.L.